

1- Cumplir con eficiencia las acciones diseñadas para revertir las opiniones negativas sobre la labor del Delegado y la gestión del Poder Popular, reforzar la confianza en el Sistema Político, con énfasis en la eficiencia económica y cumplimiento de los planes, la calidad de los servicios, la atención y solución a los planteamientos, el Programa de Desarrollo Local y profunda sensibilidad en el desempeño de los cuadros y trabajadores en sus relaciones con la población, en correspondencia con las atribuciones y funciones que la Constitución de la República y la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares le confieren a la Asamblea, así como las Resoluciones aprobados en el Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba, las recomendaciones emitida por el Comité Provincial del Partido y los órganos superiores del Estado, garantizando el fortalecimiento de la Institucionalidad.

2- Concretar las tareas que conlleven a perfeccionar el funcionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular, evaluando los resultados obtenidos en la implementación de las Lineas Estratégicas contenidas en el Compendio El Poder Popular y sus desafíos , de manera que propicie apoyo y respaldo a los delegados, la atención a los consejos populares y las circunscripciones incluidas en el Mapa Sociopolítico y caracterizadas con dificultades. Así como los barrios en transformación

3- Perfeccionar el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuenta, partiendo de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido, la Revolución y los objetivos proyectados para perfeccionar los Órganos del Poder Popular, renovando los métodos de análisis e intercambios que permitan una evaluación más objetiva.

4- Propiciar y ampliar los mecanismos de participación del pueblo en las actividades del Poder Popular, convertir los instituidos en legítimos espacios de análisis e intercambio de ideas a partir de su carácter público y vínculo permanente con el pueblo, propiciando su participación en el control, evaluación y toma de decisión, promoviendo el intercambio, así como fortaleciendo, renovando, transformando y consolidando el Trabajo Comunitario Integrado como método de vínculo permanente e incremento de las audiencias públicas y los

barrios debates

5- Asegurar desde la planificación renovar los métodos y el estilo de trabajo de los cuadros, eliminando el exceso de reuniones y comisiones o grupos de trabajo no instituido, propiciando el uso de la informatización para los procesos de dirección, vinculación con la base, dirección colectiva y exigiendo la responsabilidad individual, alcanzando dinamismo, capacidad de reacción ante los cambios de escenarios, la aplicación de nuevas políticas y orientaciones, así como mayor acciones de control hacia las entidades subordinadas y materializar estrechas relaciones de coordinación con los diferentes factores, respetando las funciones propias de cada uno y fortalecer el vínculo con delegados y presidentes de consejos populares.

6- Lograr desde la estrategia de comunicación el intercambio con los electores, las administraciones, instituciones y organismos en cada nivel, garantizando que todo proceso que desarrollen se acompañe de una amplia campaña de comunicación, brindando especial atención a los procesos de Rendición de Cuenta del Delegado a sus electores, las sesiones de la Asamblea y la labor del Delegado.

7- Materializar el enfrentamiento y contrarrestar las acciones de subversión del enemigo, a partir del principio de hacer las cosas bien, fomentando el comportamiento ciudadano adecuado en un ambiente de orden, disciplina y exigencia, agilizando y simplificando los trámites que brindan las institucionales, con énfasis los que recibe la población, aplicando acciones de divulgación en aquellos que implican nuevos procedimientos o que pasan a nuevas formas de gestión, así como propiciar y potenciar el control popular y el análisis de las opiniones, criterios, sugerencias que emiten la población en las visitas, controles, chequeos y su evaluación en los órganos colegiados.

8-Organizar y asegurar con eficiencia y calidad las Sesiones Ordinarias del XVIII Período de Mandato de la Asamblea Municipal del Poder Popular (I, II, III, IV. V, VI, VII y VIII), evaluando los temas planificados, relacionados con aspectos económicos, sociales y otros que por su importancia, trascendencia y actualidad

Categoría: Objetivos de trabajo

Publicado: Jueves, 23 Julio 2020 09:37

Visto: 5865

deben ser examinados, teniendo en cuenta los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y los objetivos de la Conferencia Nacional.